DIRECCION DE ADQUISICIONES
Departamento de Contratos

Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

CONTRATO SIMPLIFICADO N° 19/2021

Fecha de Emisión:	09/08/2021		
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN		
Unidad Compradora (Código SICP):	1515		
ID del Llamado:	391179	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 21/2021
Descripción del Llamado:	SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN.		
Proveedor:	SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo.	**RUC:**	2406754-7
CONTRATO ABIERTO	MONTO MINIMO: Gs. 84.340.000	MONTO MÁXIMO: Gs. 168.680.000	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

Número de Orden	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	1	Tripticos o Dipticos, conforme a las siguientes cantidades: de 1 a 300 unidades, ambos lados a full color, papel ilustración mate 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros, por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	3.500
2	2	Tripticos o Dipticos, conforme a las siguientes cantidades: de 301 a 500 unidades, ambos lados a full color, papel ilustración mate 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros, por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	2.500
3	3	Tripticos o Dipticos, conforme a las siguientes cantidades: de 501 a 1000 ambos lados a full color, papel ilustración mate 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros, por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500
4	4	Tripticos o Dipticos, conforme a las siguientes cantidades: de 1001 a 3000, ambos lados a full color, papel ilustración mate 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros, por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000
5	5	Tripticos o Dipticos, conforme a las siguientes cantidades: de 3001 a 5000, ambos lados a full color, papel ilustración mate 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros, por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	650
6	6	Tripticos o Dipticos, conforme a las siguientes cantidades: de 5001 a 7000, ambos lados a full color, papel ilustración mate 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros, por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	500
7	7	Tripticos o Dipticos, conforme a las siguientes cantidades: de 7001 a 10000, ambos lados a full color, papel ilustración mate 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros, por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	450
8	8	Tripticos o Dipticos, conforme a las siguientes cantidades: de 10001 a 20000, ambos lados a full color, papel ilustración mate 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros, por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	410
9	9	Tripticos o Dipticos, conforme a las siguientes cantidades: de 20001 a 40000, ambos lados a full color, papel ilustración mate 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros, por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	410
10	10	Tripticos o Dipticos, conforme a las siguientes cantidades: de 40001 a 60000, ambos lados a full color, papel ilustración mate 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros, por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	370
11	11	Tripticos o Dipticos, conforme a las siguientes cantidades: de 60001 a 80000, ambos lados a full color, papel ilustración mate 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros, por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	350
12	12	Tripticos o Dipticos, conforme a las siguientes cantidades: de 80001 a 100000, ambos lados a full color, papel ilustración mate 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros, por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	330
13	13	Tripticos o Dipticos, conforme a las siguientes cantidades: de 100001 a 200000, ambos lados a full color, papel ilustración mate 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros, por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	300
14	14	Tripticos o Dipticos, conforme a las siguientes cantidades: de 200001 a 300000, ambos lados a full color, papel ilustración mate 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros, por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	280
15	15	Tripticos o Dipticos, conforme a las siguientes cantidades: de 300001 a 500000, ambos lados a full color, papel ilustración mate 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros, por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	275
16	16	Revistas conforme a las siguientes cantidades: de 1 a 200 de 52 páginas, full color, tapa en ilustración mate de 250 gramos, con plastificado mate, 48 páginas internas en ilustración	UNIDAD	UNIDAD	1	45.000
17	17	Revistas conforme a las siguientes cantidades: de 201 a 300 de 52 páginas, full color, tapa en ilustración mate de 250 gramos, con plastificado mate, 48 páginas internas en ilustración mate de 170 gramos, cosidos a caballo	UNIDAD	UNIDAD	1	40.000
18	18	Revistas conforme a las siguientes cantidades: de 301 a 500 de 52 páginas, full color, tapa en ilustración mate de 250 gramos, con plastificado mate, 48 páginas internas en ilustración mate de 170 gramos, cosidos a caballo	UNIDAD	UNIDAD	1	28.000
19	19	Revistas conforme a las siguientes cantidades: de 501 a 800 de 52 páginas, full color, tapa en ilustración mate de 250 gramos, con plastificado mate, 48 páginas internas en ilustración mate de 170 gramos, cosidos a caballo	UNIDAD	UNIDAD	1	25.000
20	20	Revistas conforme a las siguientes cantidades: de 801 a 1000 de 52 páginas, full color, tapa en ilustración mate de 250 gramos, con plastificado mate, 48 páginas internas en ilustración mate de 170 gramos, cosidos a caballo	UNIDAD	UNIDAD	1	20.000
21	21	Revistas conforme a las siguientes cantidades: de 1001 a 2000 de 52 páginas, full color, tapa en ilustración mate de 250 gramos, con plastificado mate, 48 páginas internas en ilustración mate de 170 gramos, cosidos a caballo	UNIDAD	UNIDAD	1	15.000
22	22	Revistas conforme a las siguientes cantidades: de 2001 a 3000 de 52 páginas, full color, tapa en ilustración mate de 250 gramos, con plastificado mate, 48 páginas internas en ilustración mate de 170 gramos, cosidos a caballo	UNIDAD	UNIDAD	1	12.500

Servipress

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Administración

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

23	23	Revistas conforme a las siguientes cantidades: de 3001 a 5000 de 52 páginas, full color, tapa en ilustración mate de 250 gramos, con plastificado mate, 48 páginas internas en ilustración mate de 170 gramos, cosidos a caballo	UNIDAD	UNIDAD	1	11.500
24	24	Revistas conforme a las siguientes cantidades: de 5001 a 8000 de 52 páginas, full color, tapa en ilustración mate de 250 gramos, con plastificado mate, 48 páginas internas en ilustración mate de 170 gramos, cosidos a caballo	UNIDAD	UNIDAD	1	10.500
25	25	Revistas conforme a las siguientes cantidades: de 8001 a 10000 de 52 páginas, full color, tapa en ilustración mate de 250 gramos, con plastificado mate, 48 páginas internas en ilustración mate de 170 gramos, cosidos a caballo	UNIDAD	UNIDAD	1	9.500
26	26	Afiches conforme a las siguientes cantidades: de 1 a 300 impresos a full color, a un solo lado, papel ilustración brillante de 150 gramos, medidas de 40 centímetros por 60 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	7.500
27	27	Afiches conforme a las siguientes cantidades: de 301 a 500 impresos a full color, a un solo lado, papel ilustración brillante de 150 gramos, medidas de 40 centímetros por 60 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	5.100
28	28	Afiches conforme a las siguientes cantidades: de 501 a 1000 impresos a full color, a un solo lado, papel ilustración brillante de 150 gramos, medidas de 40 centímetros por 60 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	2.900
29	29	Afiches conforme a las siguientes cantidades: de 1001 a 3000 impresos a full color, a un solo lado, papel ilustración brillante de 150 gramos, medidas de 40 centímetros por 60 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	1.750
30	30	Afiches conforme a las siguientes cantidades: de 3001 a 5000 impresos a full color, a un solo lado, papel ilustración brillante de 150 gramos, medidas de 40 centímetros por 60 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500
31	31	Afiches conforme a las siguientes cantidades: de 5001 a 7000 impresos a full color, a un solo lado, papel ilustración brillante de 150 gramos, medidas de 40 centímetros por 60 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	1.300
32	32	Afiches conforme a las siguientes cantidades: de 7001 a 10000 impresos a full color, a un solo lado, papel ilustración brillante de 150 gramos, medidas de 40 centímetros por 60 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	1.200
33	33	Afiches conforme a las siguientes cantidades: de 10001 a 20000 impresos a full color, a un solo lado, papel ilustración brillante de 150 gramos, medidas de 40 centímetros por 60 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	1.200
34	34	Afiches conforme a las siguientes cantidades: de 20001 a 40000 impresos a full color, a un solo lado, papel ilustración brillante de 150 gramos, medidas de 40 centímetros por 60 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	1.150
35	35	Afiches conforme a las siguientes cantidades: de 40001 a 60000 impresos a full color, a un solo lado, papel ilustración brillante de 150 gramos, medidas de 40 centímetros por 60 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000
36	36	Afiches conforme a las siguientes cantidades: de 60001 a 80000 impresos a full color, a un solo lado, papel ilustración brillante de 150 gramos, medidas de 40 centímetros por 60 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	950
37	37	Afiches conforme a las siguientes cantidades: de 80001 a 100000 impresos a full color, a un solo lado, papel ilustración brillante de 150 gramos, medidas de 40 centímetros por 60 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	900
38	38	Afiches conforme a las siguientes cantidades: de 100001 a 200000 impresos a full color, a un solo lado, papel ilustración brillante de 150 gramos, medidas de 40 centímetros por 60 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	900
39	39	Afiches conforme a las siguientes cantidades: de 200001 a 300000 impresos a full color, a un solo lado, papel ilustración brillante de 150 gramos, medidas de 40 centímetros por 60 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	900
40	40	Afiches conforme a las siguientes cantidades: de 300001 a 500000 impresos a full color, a un solo lado, papel ilustración brillante de 150 gramos, medidas de 40 centímetros por 60 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	900
41	41	Invitación conforme a las siguientes cantidades: de 1 a 1000 impresas full color a solo un lado, medidas de 17,5 centímetros por 13 centímetros, cartulina de hilo de 180 gramo, incluye sobres, sin impresión, cartulina hilo de 180 gramos.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.200
42	42	Volantes conforme a las siguientes cantidades: de 1 a 300 ambos lados, a full color, papel de ilustración mate, de 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	2.100
43	43	Volantes conforme a las siguientes cantidades: de 301 a 500 ambos lados, a full color, papel de ilustración mate, de 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	2.150
44	44	Volantes conforme a las siguientes cantidades: de 501 a 1000 ambos lados, a full color, papel de ilustración mate, de 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	1.900
45	45	Volantes conforme a las siguientes cantidades: de 1001 a 3000 ambos lados, a full color, papel de ilustración mate, de 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	1.600
46	46	Volantes conforme a las siguientes cantidades: de 3001 a 5000 ambos lados, a full color, papel de ilustración mate, de 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000
47	47	Volantes conforme a las siguientes cantidades: de 5001 a 7000 ambos lados, a full color, papel de ilustración mate, de 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	950
48	48	Volantes conforme a las siguientes cantidades: de 7001 a 10000 ambos lados, a full color, papel de ilustración mate, de 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	800
49	49	Volantes conforme a las siguientes cantidades: de 10001 a 20000 ambos lados, a full color, papel de ilustración mate, de 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	750
50	50	Volantes conforme a las siguientes cantidades: de 20001 a 40000 ambos lados, a full color, papel de ilustración mate, de 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	600
51	51	Volantes conforme a las siguientes cantidades: de 40001 a 60000 ambos lados, a full color, papel de ilustración mate, de 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	550
52	52	Volantes conforme a las siguientes cantidades: de 60001 a 80000 ambos lados, a full color, papel de ilustración mate, de 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	480
53	53	Volantes conforme a las siguientes cantidades: de 80001 a 100000 ambos lados, a full color, papel de ilustración mate, de 150 gramos, medidas de 21,7 centímetros por 33 centímetros	UNIDAD	UNIDAD	1	400

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

54	54	Volantes conforme a las siguientes cantidades: de 100001 a 200000 ambos lados, a full color, papel de ilustración mate, de 150 gramos, medidas de 21,7 centimetros por 33 centimetros	UNIDAD	UNIDAD	1	400
55	55	Volantes conforme a las siguientes cantidades: de 200001 a 300000 ambos lados, a full color, papel de ilustración mate, de 150 gramos, medidas de 21,7 centimetros por 33 centimetros	UNIDAD	UNIDAD	1	400
56	56	Volantes conforme a las siguientes cantidades: de 300001 a 500000 ambos lados, a full color, papel de ilustración mate, de 150 gramos, medidas de 21,7 centimetros por 33 centimetros	UNIDAD	UNIDAD	1	300

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: La firma de la misma.	HASTA: 31/12/2021.

PLAZO DE ENTREGA:05 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la orden de provisión emitida por la Dirección General de Comunicaciones por el oferente adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES - sito Avda. Mcal. López 5556 e/Capitán Bueno 1° Piso Bloque "A".

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo del presente llamado.

Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el Marco de la Ley N° 6355/19.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

El adjudicado deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendarios desde la firma del presente contrato presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada declaración jurada una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Programa	S.G.O.G		F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	40		262		30	1		168.680.000
						Total:			168.680.000

	12/08/2021	Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE Director General Dirección General de Administración y Finanzas
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Eduardo Verón
2.206.751